JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
21 de septiembre de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **GUILLIANA AGUDELO BUITRAGO** en contra de la sociedad **CONCRETOS Y ASFALTOS CONASFALTOS S.A.**; encuentra el Despacho que, mediante memorial que antecede, el señor apoderado de la parte actora solicita se fije fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento para este mismo año, toda vez que, en su sentir, hay mora injustificada y la actuación no protege debidamente los derechos de quien sometió la controversia a la decisión judicial.

Al respecto, habrá de advertir esta judicatura que, no es posible accede a la solicitud que eleva la parte actora, por cuanto una vez revisada la agenda del Despacho, se evidencia que la fijación de audiencias están para el año 2024, inclusive algunas ya están siendo fijadas para el año 2025. No obstante, se tendrá en cuenta las manifestaciones realizadas por el señor apoderado de la parte actora, y dado el caso se llegue a aplazar alguna diligencia, se reprogramará la misma, en aras de adelantar la referida audiencia en este proceso.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No.**153** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **22 de septiembre de 2023.**

Secretaria

Ead